

ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA: ESTUDIO DESCONOCIMIENTO FISCAL EN ADULTOS MAYORES EN VILLAHERMOSA, TABASCO

Daniela de la Luz López Gómez¹, Dr. José Antonio Casanova Rivera²,
Dra. Erika Marcela Medellín de Dios³

¹Daniela de la Luz López Gómez, Estudiantes de la Lic. en Contaduría Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en la División Académica de Ciencias Económico-Administrativas

<https://orcid.org/0009-0001-1744-4121>, lu.game109@gmail.com,

²Dr. José Antonio Casanova Rivera,

<https://orcid.org/0009-0005-3269-5104>, antonio.casanova@ujat.mx

³Dra. Erika Marcela Medellín de Dios, <https://orcid.org/0009-0005-5710-389X>, erika.medellin@ujat.mx

RESUMEN

La deficiente educación fiscal, en la población adulta, es uno de los grandes desafíos que afecta de manera directa a la equidad y eficiencia en el sistema tributaria nacional. La desconfianza en las instituciones, la informalidad, la falta de conciencia, la escasa educación y la desinformación ha debilitado la estructura del sistema fiscal del país. Ante este contexto, es urgente que el gobierno empiece a darle su debida importancia a la educación fiscal como política pública para garantizar el mejoramiento de la recaudación, reduciendo la pérdida masiva de ingresos y fortaleciendo la responsabilidad de los ciudadanos. Es necesario el mejoramiento de la educación fiscal en el sistema educativo para los jóvenes, sin dejar de lado a los adultos.

En este presente artículo analizara el estado actual del nivel de conocimiento de la cultura tributaria en los adultos, identificando los principales desafíos existentes y proponiendo acciones concretas para el fortalecimiento dentro de un programa eficiente y eficaz de educación fiscal.

INTRODUCCIÓN.

El pueblo mexicano no ha despertado significativamente en temas relacionados a los impuestos, sin embargo, ha empezado a despertar un creciente interés respecto al uso de los impuestos y como ha existido una desigualdad en la recaudación entre una persona física y de los grandes contribuyentes.

Los ciudadanos expresan inconformidad respecto al estado de las calles, de los servicios públicos y los programas sociales, no obstante, rara vez reflexionan acerca del origen de los ingresos ni el modo de como lo recauda el Estado. Omitiendo

Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.
ISSN: 2806-0172 (En Línea).
Cali - Colombia.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas 4.0 Internacional.

Medio de difusión y divulgación de investigación de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico.

considerar el papel esencial que desempeña los impuestos en el funcionamiento del país.

En diversos países, incluido México, existe una percepción generalizada de que el pago de los impuestos no se traduce en aprovechamientos para satisfacer las necesidades públicas, al contrario, se desvían hacia prácticas de corrupciones o al enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios públicos. Estas circunstancias contribuyen al deterioro de la cultura fiscal y de la responsabilidad tributaria, generando que una parte significativa de los contribuyentes evadan o incumplan sus obligaciones, a pesar de que está claramente establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta realidad se debe a lo que ha vivido el pueblo mexicano durante muchos años, es complicado que confíen que se hará un cambio de la noche a la mañana, cuando la realidad fue otra, la represión a la cual fue sometida durante, aproximadamente, más de 70 años, siendo los principales afectados los pueblos indígenas y los de bajos recursos, donde básicamente fueron olvidados por completo. Con los cambios que empezaron a surgir empezó el creciente interés por la fiscalización y la transparencia de los recursos públicos. Empezando con la desigualdad, donde el pago de los impuestos debe ser justo y conforme a lo que ganan, eliminando un 50-50, es decir, los grandes contribuyentes no tendrán amparos para no pagar o pagar lo menos de lo que deberían y una persona física, con salario mínimo, pague más impuestos de lo que debería. Dando lugar a que prevalezca la desinformación, desconocimiento y la limitada conciencia sobre como realmente se maneja los impuestos.

El trabajo tiene como propósito analizar un tema que suele ser excluido o apenas mencionado dentro de los programas educativos, a pesar de su relevancia para la vida cívica y económica: la cultura tributaria. A pesar del impacto directo en el desarrollo económico y social del país, existe poca atención en los espacios educativos. La cultura tributaria se entiende como el nivel de conocimiento, valores y actitudes que permiten a los ciudadanos reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Más allá del simple pago de impuesto, llega a implicar una comprensión integral del papel esencial que se desempeña en el financiamiento de los servicios públicos para el bienestar común. En este trabajo se hace énfasis en promover la educación fiscal, particularmente en la población adulta, como reducir la evasión fiscal y fomentar una relación más transparente y consciente con el Estado. Se analizarán las causas del bajo cumplimiento tributario, los diversos retos que enfrenta la educación en este ámbito, y cuáles serían alternativas viables para el impulso de una cultura fiscal sólida y positiva.

METODOLOGÍA

La metodología de investigación que se utilizó fue cuantitativo y descriptivo, aplicando encuestas con

el fin de recopilar datos que ayudara a conocer el grado de conocimiento y aptitudes que cuentan las personas adultas. Basándose en la interpretación de los resultados obtenidos por cada de

las preguntas que fueron dirigidas a los adultos. A continuación, se muestran las generalidades de la investigación.

Tabla 1. Generalidades de la investigación

OBJETIVO	El objetivo de esta investigación es concientizar a la población sobre la necesidad de fomentar y mejorar una cultura tributaria en la población mexicana como una alternativa en búsqueda de disminuir la evasión fiscal.
VARIABLES	Recolectar evidencias sobre el nivel de comprensión que poseen los adultos de Centro, Tabasco acerca de la cultura tributaria.
INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LAS VARIABLES	Los indicadores utilizados fueron: 1) Conocimiento tributario 2) Función del Gobierno 3) Percepción
POBLACIÓN	La población de la encuesta estuvo conformada por adultos mexicanos en Tabasco, con el propósito de conocer su nivel de conocimiento que tiene en el tema y la visión que tienen con el gobierno actual. La muestra se centró en adultos de 30 a 59 años del municipio de Centro, Tabasco. Se busco principalmente que se cumplieran este requisito. El numero de la muestra elegida fue de 40 personas, quienes fueron encuestados aplicando la escala de Likert.
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:	El método empleado en la presente investigación fue del tipo basado en la técnica de la encuesta, el instrumento aplicado es un cuestionario diseñado con 14 enunciados por medio de Google Forms, en el que se dividió en tres secciones: 1) Conocimiento tributario, 2) Función del Gobierno, y, por último, 3) Percepción de la persona, usando la escala de Likert, dando las opciones de respuestas de... a) Totalmente de acuerdo, b) de acuerdo, c) ni de acuerdo ni en desacuerdo, d) en desacuerdo, y, e) totalmente en desacuerdo, y a) Muy frecuentemente, b) frecuentemente, c) ocasionalmente, d) raramente, y, e) nunca; Estas respuestas medirán la actitud que la muestra tiene acerca del pago de las contribuciones, si está o no de acuerdo este mismo, sobre si conoce sus derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen, y si es consciente acerca de la participación tanto en la recaudación como en la comunidad.

PRESENTACIÓN DE DATOS	La presentación de datos se elabora gráficas en la que se interpretaran los resultados, con el propósito de simplificar la interpretación de estas mismas.
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Después de la información haya sido registrada, se clasifica en tres secciones para el respectivo análisis de las variables y sus interpretaciones de los resultados.
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	Al momento de aplicar las encuestas, se encontraron diversas limitantes. En primer lugar, están aquellos que no desearon responder, debido al tema que se toca. En segundo, no todos contaban con datos o tiempo, por lo que para obtener las respuestas fueran más tardadas. En tercera, aquellos que no estaban familiarizados con los usos de las plataformas como Google Forms o no podían escanear el QR no respondían las encuestas, provocando que fueran omitido su participación. Algunos pudieron interpretar las respuestas de una manera diferente o no respondieron con honestidad la encuesta, produciendo que los datos recolectados no fueran precisos.

Fuente: Elaboración propia

Cultura tributaria

La cultura tributaria es un elemento primordial para el adecuado desarrollo económico y social de un país.

Roca (2008) define “la cultura tributaria es el nivel de conocimiento y entendimiento de la sociedad acerca de los impuestos, de igual forma los pensamientos, principios, práctica y postura en relación con la tributación”

Otra definición sería la cultura tributaria es el conjunto de ideas, valores y actitudes de querer y asesorar la conducta de las personas que intervienen en la realidad de la política fiscal de un país (Cabrera-Ignacio & Zapata-Aguilar, 2021).

En otras palabras, la cultura tributaria es un conjunto de valores y conocimientos que conforman las personas con relación al pago de los

impuestos y el sistema fiscal que componen al país.

En un comunicado emitido por Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 2024 revela la recaudación de México en referencia al Producto Interno Bruto (PIB), se encuentra por debajo de países como Costa Rica y Estados Unidos. Esta situación se origina por diversos factores que intervienen, como el nivel de conocimiento de los ciudadanos en la materia y el grado de cumplimiento en sus obligaciones tributarias.

Elementos

Conocimiento es cuánto conocen y entienden los ciudadanos sobre el sistema fiscal. Teniendo la comprensión de la definición de impuestos, para qué sirven, cuáles son las obligaciones que adquieren como contribuyentes, cuál es el proceso para declarar, en dónde

y cómo pagarían los impuestos, y las sanciones por las omisiones de estos.

Actitudes es actitud, sea negativo o positivo, al momento de efectuar el pago de los impuestos.

Valores son los principios éticos que guían al contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Comportamiento son las acciones relacionadas para cumplir en tiempo y forma.

Importancia

La cultura tributaria es un elemento clave debido al papel fundamental que desempeña en la política fiscal, teniendo un impacto directo garantizando la recaudación justa de los recursos públicos. En muchos países, persiste una actitud hostil hacia los pagos de los impuestos, caracterizada principalmente por actitudes como el rechazo, evasión y perspectivas negativas hacia el sistema tributario. Esta postura se da en gran medida con la insatisfacción en los servicios públicos,

Un ejemplo claro sería Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde a través del tiempo, existen frecuentes reportes de principales carencias de medicamentos, falta de personal, problemas de infraestructura, entre otros. Ante la ausencia de falta de información sobre el destino de la mayoría de los recursos, los ciudadanos desarrollan una percepción de desconfianza, inconformidad e incredulidad.

En este contexto, entra en juego el pacto fiscal, de acuerdo con el autor Mayer-Serra (2014) lo define como la

relación existente entre los ciudadanos y el Estado en relación al sistema tributario. Respondiendo preguntas esenciales como:

- ¿Quién paga?
- ¿Cuánto paga de impuestos?
- ¿Cómo se gastan estos impuestos?

La transparencia en estas respuestas es fundamental para el fortalecimiento de la cultura tributaria, buscando consolidar un modelo fiscal más justo y participativo.

En México, existe una sociedad desigualdad, donde precisamente una gran parte de personas físicas de menor ingreso son los que más contribuye más en la recaudación que los grandes contribuyentes, siendo este hecho generado por la libertad que tenían para evitar el pago de impuestos.

En un informe emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) reveló que los grandes contribuyentes en México pagan una tasa efectiva de impuestos de apenas 1.3%, muy por debajo de la tasa oficial de ISR del 30%. Esta diferencia genera una fuerte percepción de inquietud y posible uso de poder, debido a que pone en evidencias que los grandes contribuyentes tienen procesos para reducir significativamente la carga fiscal, un claro ejemplo sería la tasa efectiva mide los impuestos que pagan sobre las ventas y no sobre las utilidades, pudiendo deducir los costos de ventas, las nóminas y otros gastos, conllevando que el impuesto en contra sea menor a lo que deberían pagar. En comparación, los asalariados pagan tasas efectivas superior a ocho veces a los de estos grandes contribuyentes y,

en los casos de las personas físicas, es hasta 19 veces superior. Este contraste provoca un descontento social y una fuerte debilidad en la cultura tributaria, especialmente cuando el esfuerzo fiscal reitera una desigualdad sobre aquellos que tienen menores ingresos o menor capacidad de elusión (Serrano, 2021).

Percepción actual de la cultura tributaria en México: la evasión fiscal como consecuencia

El sistema tributario se debería apegar a una serie de características para ser considerado justo y eficaz. Entre ellas destaca la justicia, equidad, transparencia, eficiencia, neutralidad, entre otros. Un buen sistema tributario cumple con cada uno de los puntos anteriormente mencionado, garantizando una distribución justa de los recursos, sino también el fortalecimiento de la confianza por parte de los ciudadanos. Si existe ausencias o poco compromiso en aplicarlas, provoca un significativo aumento en los trabajos informales, la evasión y una desconfianza en el uso de los recursos, debilitando la cultura tributaria y afectando a la recaudación de los impuestos.

De acuerdo con la Cámara de Diputado del H. Congreso de la Unión (s.f.), la evasión ha provocado que descienda una de las fuentes de ingresos del país, generando la limitación de la capacidad del Estado en recaudar los ingresos que permitan el funcionamiento correcto de los servicios públicos. Aumento drásticamente la desigualdad en el pago de impuestos, para aquellos que cumplen de forma voluntaria se aumenta un peso que no les corresponde, en comparación de

los otros que eluden sus obligaciones. El total de personas que pagan sus impuestos aumenta a 5.5 millones, significando que el 16.18% de la población económicamente activa en México contribuyan en forma sus obligaciones, al contrario del 27.5% de los grandes contribuyentes que pagan impuestos.

El nivel de cumplimiento de los ciudadanos en México

En un comunicado emitido por el Servicio de Administración Tributaria (2025), el nivel de recaudación en México ha incrementado y es favorecedor en comparación de años anteriores, en 2024 se recaudó 2 billones 684 mil 495 millones de pesos. En la figura 2, se puede apreciar los diferentes ingresos que fueron recaudados por los años 2018 al 2024.

Figura 1. Ingresos tributarios netos al cierre 2018-2024



Fuente: Elaborado por Servicio de Administración Tributario (2025)

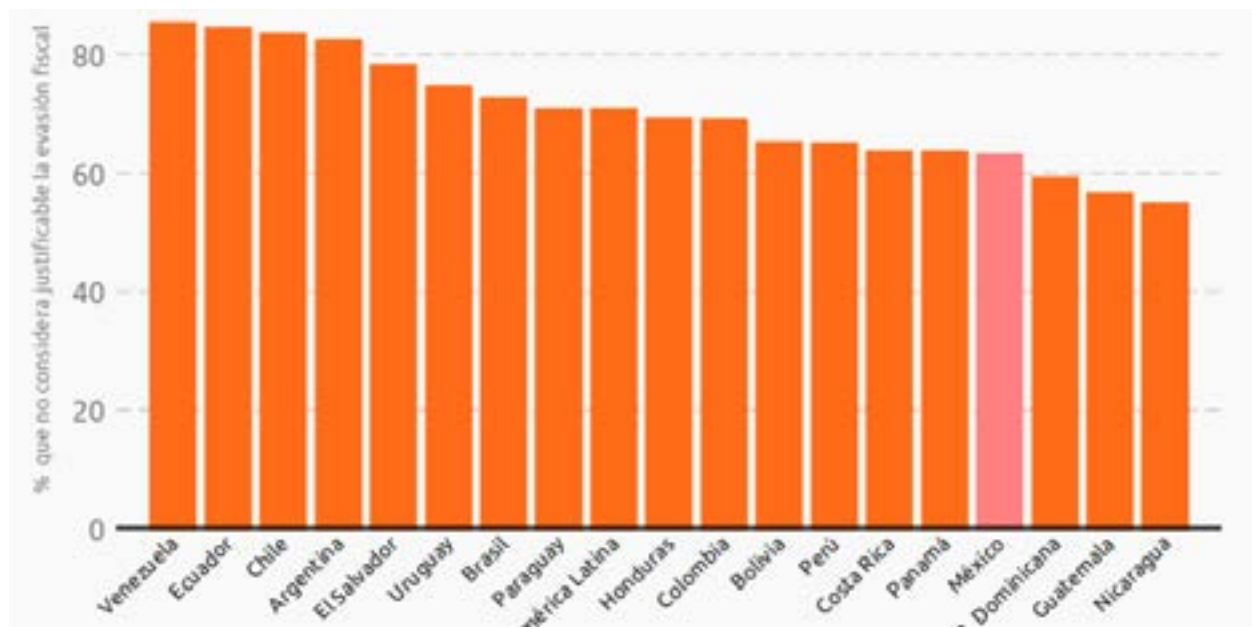
Sin embargo, Mauricio Massud Martínez, actual presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del EDOMEX dio a conocer que solo 4 de cada 10 mexicanos pagan impuestos. Lo que equivale que un bajo porcentaje, aun teniendo un 44% de trabajadores formales (Miguel, 2024).

De acuerdo con la investigación realizada por el autor Ortiz (2020), obtuvo como resultado que el 70.3% de los encuestados manifestó poca o nula confianza en el gobierno, siendo principalmente los casos de corrupción y la baja calidad de los servicios públicos, provocando que, de acuerdo a los datos del Índice de Percepción de la Corrupción, México sea posicionado casi en los últimos lugares en 2019, dando una imagen como unos de los peores países. Trayendo como consecuencia que se debilite el pacto fiscal entre Estado-ciudadano, muchos ciudadanos consideran injusto que aporten recursos, pero no perciban beneficios debido al sistema fiscal que

es ineficiente y corrupto. Incluso en la misma investigación, obtiene los siguientes resultados:

37% de las personas que fueron encuestadas en México considera que la evasión es justificable, un resultado que está por encima de los países como Venezuela, Ecuador y Chile. En la figura 1 demuestra la posición en la que se encuentra México entre varios países latinoamericanos.

Figura 2. Moral tributaria en América Latina



Fuente: Elaborado por el CIEP, con la información de Latinobarómetro (2016).

Causas que debilitan la cultura tributaria en los adultos.

Existen antecedentes que marcan que la mayoría de países existieron o siguen existiendo decadencias en relación a la cultura tributaria. Un caso destacable sería Nigeria que dan a conocer que la moral tributaria y la educación fiscal no han podido reducir la evasión. Otro caso sería en la investigación de los autores Velasco et al. (2024) resalta acerca de las altas tasas impositivas que están estrechamente relacionadas con la evasión, dando un resultado desfavorable para los ciudadanos que perciben pocos beneficios fiscales.

La cultura tributaria, dentro de la población adulta mexicana, presenta carencias que obstaculizan el cumplimiento de las obligaciones tributaria de forma voluntad, en tiempo y forma. Estas circunstancias no son resultado de una causa, sino

de muchos factores limitantes, que se interrelacionan de tipo educativo, social y económico.

Una de las principales causantes es la falta educación fiscal. Durante el trayecto de vida de una persona, son muy pocas veces donde recibe información adecuada y veraz sobre estos temas. Incluso en la vida adulta, no reciben o no cuentan con acceso a capacitaciones posteriores, teniendo como consecuencia la baja comprensión sobre el sistema tributario, los derechos, sus obligaciones y los aprovechamientos de los impuestos en las necesidades sociales. Incluso son incapaces de diferenciar la definición de los términos de elusión y evasión, creyendo que se trata de lo mismo.

La desinformación es un factor destacable que es importante mencionar, muchas personas adultas tienen acceso a información errónea relacionada con los impuestos, los procesos y sus

obligaciones. Esta falta se debe a que existen muchas fuentes amarillistas, que proporcionan información poca confiable o inadecuada, produciendo confusión o rechazo al sistema actual.

Un elemento que es importante no dejarlo de lado es el limitado acceso a la tecnología de información y comunicación. Muchos contribuyentes, pertenecen en zonas rurales o sectores vulnerables no cuentan con los dispositivos, conexión a internet o las habilidades digitales para realizar trámites fiscales en línea, como las declaraciones anuales, la emisión de facturas, etc. Esta brecha provoca barreras para el cumplimiento de las obligaciones, obligando a crear dependencias con terceros, aumentando considerables riesgos de errores, sanciones o fraudes. Por el contrario, los contribuyentes que tienen mayor acceso a la tecnología, sea jóvenes o no, se demuestra que no enfrentan demasiados obstáculos en comparación de los primeros mencionados.

Otra causa es la desconfianza en el sistema tributario impide una efectiva cobranza, la impresión que tiene los ciudadanos con el sistema tributario y la administración de finanzas es decadente. Estas situaciones se originan por los constantes actos de corrupción, indebidos manejos de los recursos públicos por parte de los funcionarios públicos, la desigualdad en la recaudación, entre otros. No existe un interés genuino para conocer la estructura, funcionamiento y los objetivos de Hacienda Pública, provocando una desconfianza en el pago de los impuestos, no existe una relación clara entre Estado-sociedad. La falta de transparencia en el uso de

los recursos deja una gran incógnita en el querer saber dónde se dirige los recursos debido a la falta de mejora de los servicios públicos (Ortiz, 2020).

La conciencia tributaria es afectada por diversos factores que influyen dentro de la cultura, por ende, evaden el pago de los impuestos. Siendo una de las anteriores mencionadas.

La falta de solidaridad perjudica principalmente aquellos sectores que lo necesitan, sin embargo, como existen casos donde los que pueden contribuir en la recaudación se rehúsan aportar, provoca que el Estado no tenga los recursos necesarios e impide que pueda cumplir con las demandas de la misma sociedad exige.

Una causa estrechamente relacionada con el punto anterior es el mentalidad y cultura facilista profundamente arraigada en ciertas partes de la población. Es decir, el pago de los impuestos no es percibida como una contribución necesaria y obligatoria para el funcionamiento de la sociedad misma, sino como una pérdida económica. Esta percepción conlleva a que tomar el camino más fácil: ignorar la obligación fiscal en el mayor tiempo posible, evadiendo una responsabilidad ciudadana que está claramente establecido en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción III, que establece la obligación de los mexicanos a contribuir con los gastos públicos de manera equitativa según lo establezca la Ley (Const., 2025). Sin embargo, existen caso en los que, desconocimiento de la ley, algunas personas continúan ignorando sus obligaciones fiscales, no obstante, la legislación es muy claras. El artículo

21 del Código Civil de la Federación establece: la ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento (Código Civil, 2024); pero los jueces teniendo en cuenta el notorio atraso intelectual de algunos individuos, su apartamiento de las vías de comunicación o su miserable situación económica, podrán, si está de acuerdo el Ministerio Público, eximirlos de las sanciones en que hubieren incurrido por la falta de cumplimiento de la ley que ignoraban, o de ser posible, concederles un plazo para que la cumpla; siempre que no trate de leyes que afecten directamente al interés público (Trujillo Jiménez et al., 2024). Desde una perspectiva ética, esta disposición resalta sobre la importancia de la responsabilidad individual y colectiva en el cumplimiento de la ley, donde destaca que el desconocimiento no libera a la persona de su deber moral para informarse y contribuir al bienestar.

Por ello, es importante resaltar acerca de la incorporación de la ética en la educación, no solamente en para las profesiones, sino para toda la población sin hacer distinciones, Incluirlo en los programas educativos en los niveles académicos pueden garantizar la construcción de una sociedad equitativa y transparente. Por ejemplo, los contadores deben tener una ética profesional en su preparación educativa, para que, en un futuro, el ambiente de trabajo sea positivo y colaborativo.

De acuerdo con los autores Solís et al. (2025) destaca que este profesional debe tener en cuenta los principios éticos que rige esta profesión, ayudando a evitar conflictos de interés y garantiza la toma de decisiones de forma equitativa y transparencia, no solamente estos

puntos, evita riesgos legales que perjudiquen significativamente la empresa, ahorrando costos innecesarios que pueden ser usados para la mejora de la misma.

El rol de la tecnología en el cumplimiento fiscal

Muchos ciudadanos pueden contar con acceso a la tecnología, pero radica el problema en otra área, la cual es la manera de usarla.

La tecnología tiene un papel importante, no solo en el área contable sino en el área fiscal, facilitando en los trabajos de recaudación y del cálculo de impuestos. Trayendo beneficios en el cumplimiento, ha aportado en que tengan acceso a herramientas en páginas web e incluso ha fomentado en la difusión de videos informativos y materiales educativos para todos. No obstante, de acuerdo al estudio de Coronel Quezada & et al. (2025) recalca sobre la existencia de páginas web pocos confiables o correctas que fomentan la desinformación para las personas. Pero, resulta que existen páginas que, según, “ayudan” a realizar las declaraciones anuales, donde la persona proporciona su información personal, su firma electrónica y su estado de cuenta, donde posiblemente pueda salir perjudicado en un futuro. Aunque la mayoría de la población tenga acceso a la tecnología, hay un cierto porcentaje en la que no encuentra interesada conocer acerca de estos temas, hay otros por falta de tiempo y una minoría donde se les complica acceder a estas nuevas tecnologías.

Realmente, ¿Qué tanto conocen los ciudadanos?

En el SAT te asesoran para cualquier trámite relacionado, pero va dependiendo del tipo y si es necesario contar con cita o no. Muchas veces existen contribuyentes que agendan mal su cita y son rechazados porque no es procedente, el más usual es para firma electrónica y terminan seleccionando “actualización y servicios al RFC”, cuando realmente el correcto es “e-firma para personas físicas”, se puede deber a que encuentran una cita disponible para tal día u otra razón es el desconocimiento de cuál es el correcto. Incluso existen dos tipos de modalidades que actualmente se implementa, la cual la Oficina Virtual o presencial, varias veces omiten la primera opción por lo complejo que les puede resultar, como tienen que seguir varios pasos para que la cita resulte un éxito, prefieren acudir a las oficinas más cercanas. Al momento que se dan de alta, muchas veces los asesores preguntan el motivo por el cual se están dando de alta, hay algunos que no saben que responder y eso se debe a que no conocen realmente para que sirve la

RFC, la Constancia de Situación Fiscal, ni la Firma electrónica. Provocando que sea un significativo problema, debido a que, en su ignorancia, puedan darle acceso a cualquiera uno de estos documentos y hagan mal uso de esta misma.

RESULTADOS

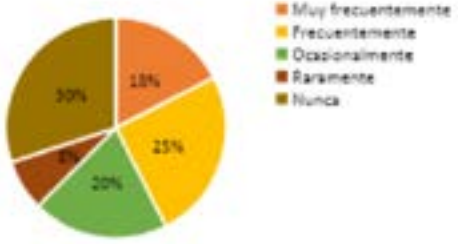
Interpretación de los resultados

El cuestionario se aplicó con el fin de evaluar y comprender la percepción de los ciudadanos con relación a la cultura tributaria, su grado de conocimiento y como perciben el funcionamiento del Gobierno sobre la manera en que manejan los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Sobre todo, ayudan a identificar ciertas propuestas que se puede implementar en un futuro para mejorar el conocimiento de las personas adultas.

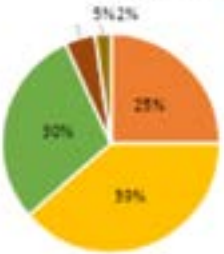
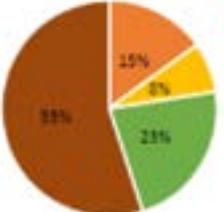
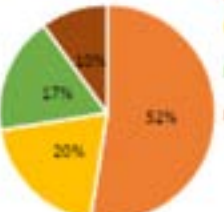
A continuación, se muestran de forma resumida los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta aplicada.

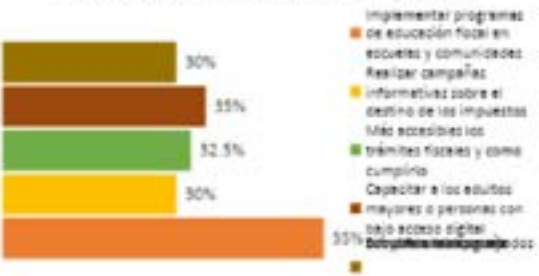
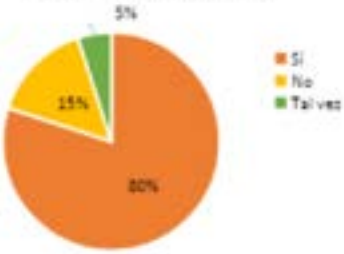
Tabla 2. Resultado de la investigación

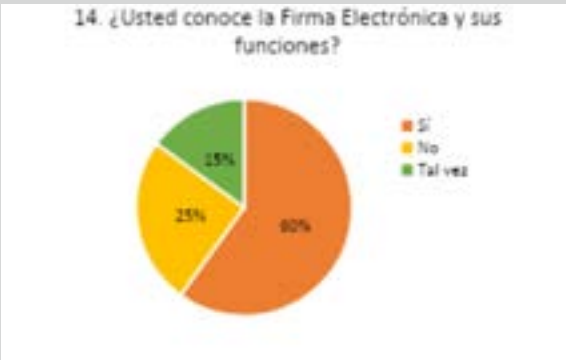
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO									
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN								
1. ¿Usted conoce qué es el SAT o la autoridad fiscal correspondiente en el país? <table border="1"> <caption>Datos del gráfico de pastel</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>7.5%</td> </tr> <tr> <td>Tal vez</td> <td>3%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	90%	No	7.5%	Tal vez	3%	La gráfica muestra que el 90% de los encuestados consideran conocer al SAT o la autoridad fiscal correspondiente en México, mientras que solo el 7.5% dieron a conocer que no lo hacen. Dando como resultado que aún existe una minoría que desconoce la autoridad fiscal como tal.
Respuesta	Porcentaje								
Si	90%								
No	7.5%								
Tal vez	3%								

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO													
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN												
2. ¿Usted realiza su declaración en tiempo y forma?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Frecuencia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy frecuentemente</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Frecuentemente</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Ocasionalmente</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Raramente</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia	Porcentaje	Muy frecuentemente	10%	Frecuentemente	25%	Ocasionalmente	20%	Raramente	5%	Nunca	40%	La gráfica muestra acerca del 42.5% de los encuestados han presentado su declaración en tiempo y forma. Sin embargo, se muestra que el 37.5% dieron a conocer que nunca han realizado su declaración. Estos resultados resaltan que desconozcan las fechas para presentar sus obligaciones y es necesario fortalecer ese conocimiento.
Frecuencia	Porcentaje												
Muy frecuentemente	10%												
Frecuentemente	25%												
Ocasionalmente	20%												
Raramente	5%												
Nunca	40%												
3. ¿Es consciente de las obligaciones que contrae al momento de darse de alta en el SAT?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Tal vez</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	80%	No	15%	Tal vez	5%	La gráfica muestra que el 80% de los encuestados son conscientes de sus obligaciones al momento de darse de alta ante el SAT. Sin embargo, existe una minoría que respondieron con “tal vez”. Reflejando que aún puedan tener dudas o desinformación sobre sus responsabilidades como contribuyentes, lo cual es necesario que se fomente información sobre estos temas para que los ciudadanos puedan conocer sus obligaciones y las fechas para presentarlos.				
Respuesta	Porcentaje												
Sí	80%												
No	15%												
Tal vez	5%												
Función del Gobierno													
4. Considera que pagar los impuestos es una responsabilidad ciudadana importante  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>45%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>3%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente en desacuerdo</td> <td>7%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	45%	De acuerdo	25%	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30%	En desacuerdo	3%	Totalmente en desacuerdo	7%	La gráfica se muestra que 67.5% de los encuestados consideran que pagar sus impuestos son una responsabilidad ciudadana. El 30% respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con esta responsabilidad. Estos resultados recalcan una alta conciencia fiscal, sin embargo, es necesario buscar estrategias para concientizar y mejorar la cultura tributaria mediante información clara y transparente.
Respuesta	Porcentaje												
Totalmente de acuerdo	45%												
De acuerdo	25%												
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30%												
En desacuerdo	3%												
Totalmente en desacuerdo	7%												

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO													
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN												
5. Siente que los impuestos recaudados se destinan adecuadamente por parte del gobierno  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td>38%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente en desacuerdo</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	7%	De acuerdo	25%	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38%	En desacuerdo	25%	Totalmente en desacuerdo	15%	La gráfica muestra que el 37.5% de los encuestados sienten que los impuestos recaudados se usan apropiadamente para cumplir con las necesidades de la población, aunque un 30% considera que no lo hacen. Por ello, es necesario que el Estado proporcione información honesta, accesible y transparente para que los ciudadanos puedan empezar a depositar su completa confianza.
Respuesta	Porcentaje												
Totalmente de acuerdo	7%												
De acuerdo	25%												
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	38%												
En desacuerdo	25%												
Totalmente en desacuerdo	15%												
6. Es justificable el evadir impuestos cuando no existen transparencia por parte del Estado en el manejo de los recursos  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente en desacuerdo</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	5%	De acuerdo	12%	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	63%	En desacuerdo	15%	Totalmente en desacuerdo	5%	La gráfica muestra que el 62.5% de los encuestados respondieron que no están “ni de acuerdo ni en desacuerdo” sobre justificar la evasión fiscal cuando no existida transparencia por parte del Estado sobre la manera de cómo se utilizan los recursos; existe una minoría que si justifica esta acción. Es necesario llevar a cabo un plan en el que busque mejorar o combatir dichas acciones.
Respuesta	Porcentaje												
Totalmente de acuerdo	5%												
De acuerdo	12%												
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	63%												
En desacuerdo	15%												
Totalmente en desacuerdo	5%												
7. ¿Está dispuesto a contribuir en la recaudación a pesar de que existen algunas personas no lo hagan?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy frecuentemente</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Frecuentemente</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>Ocasionalmente</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Raramente</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Muy frecuentemente	5%	Frecuentemente	32%	Ocasionalmente	33%	Raramente	25%	Nunca	5%	La gráfica muestra que el 67.5% de los encuestados si están dispuesta contribuir en la recaudación de los ingresos públicos a pesar de que haya algunas personas que no estén dispuesta hacerlo, aunque hay algunos que lo hagan ocasionalmente. Reflejando que es necesario fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscal e implementando estrategias en las que ayuden.
Respuesta	Porcentaje												
Muy frecuentemente	5%												
Frecuentemente	32%												
Ocasionalmente	33%												
Raramente	25%												
Nunca	5%												
Percepción													

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO													
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN												
8. ¿Conoce los derechos que tiene como contribuyente?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>28%</td> </tr> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente en desacuerdo</td> <td>2%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Totalmente de acuerdo	28%	De acuerdo	39%	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30%	En desacuerdo	5%	Totalmente en desacuerdo	2%	La gráfica muestra que el 70% de los encuestados muestra conocer sobre sus derechos como contribuyentes, reflejando que su alta conciencia tributaria. Aunque hay una minoría que no conocen. Es necesario implementar programas en diversas zonas y plataformas para que puedan llegar a todas las personas de diversas clases.
Respuesta	Porcentaje												
Totalmente de acuerdo	28%												
De acuerdo	39%												
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30%												
En desacuerdo	5%												
Totalmente en desacuerdo	2%												
9. ¿A quién responsabilizas con el más bajo cumplimiento fiscal?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Responsable</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudadano</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Empresas</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Gobierno</td> <td>22.5%</td> </tr> <tr> <td>Todos los anteriores</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Responsable	Porcentaje	Ciudadano	55%	Empresas	8%	Gobierno	22.5%	Todos los anteriores	15%	La gráfica muestra que el 55% de los encuestados responsabilizan a los ciudadanos, empresas y el gobierno ante el bajo cumplimiento fiscal. Sin embargo, el 22.5% indican que el gobierno es el responsable. Esto destaca que es necesario que no solo exista leyes y reformas, es indispensable que se apliquen correctamente y sobre que las autoridades lo hagan valer tal como se establezca.		
Responsable	Porcentaje												
Ciudadano	55%												
Empresas	8%												
Gobierno	22.5%												
Todos los anteriores	15%												
10. Selecciona aquellos factores que crees que motivan al pago de los impuestos  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evitar sanciones</td> <td>52.5%</td> </tr> <tr> <td>Contribuir al bienestar social</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Cumplir las obligaciones fiscales de forma voluntaria</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td>Acceder a servicios públicos con buena calidad</td> <td>10.5%</td> </tr> </tbody> </table>	Factor	Porcentaje	Evitar sanciones	52.5%	Contribuir al bienestar social	20%	Cumplir las obligaciones fiscales de forma voluntaria	17%	Acceder a servicios públicos con buena calidad	10.5%	La gráfica muestra que el 52.5% de los encuestados realizan los pagos de los impuestos con el fin de evitar sanciones. Revelando que son consciente sobre el incumplimiento de sus obligaciones pueden tener sanciones monetarias. Aunque hay un 20% que destaca que su cumplimiento se debe a que desean contribuir al bienestar social.		
Factor	Porcentaje												
Evitar sanciones	52.5%												
Contribuir al bienestar social	20%												
Cumplir las obligaciones fiscales de forma voluntaria	17%												
Acceder a servicios públicos con buena calidad	10.5%												

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO															
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN														
11. ¿Qué acciones consideras que podrían mejorar la conciencia fiscal en la sociedad?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Implementar programas de educación fiscal en escuelas y comunidades</td> <td>55%</td> </tr> <tr> <td>Realizar campañas informativas sobre el destino de los impuestos</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Hacer accesibles los trámites fiscales y como cumplirlos</td> <td>32.5%</td> </tr> <tr> <td>Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Acción	Porcentaje	Implementar programas de educación fiscal en escuelas y comunidades	55%	Realizar campañas informativas sobre el destino de los impuestos	30%	Hacer accesibles los trámites fiscales y como cumplirlos	32.5%	Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%	Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%	Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%	La gráfica muestra que el 55% de los encuestados desean que se implementen programas de educación fiscal en las escuelas y comunidades. Refleja el deseo de ampliar los conocimientos sobre estos temas. Aunque otro que destaca es como la capacitación de las adultos mayores o personas con bajo acceso digital. No solo los jóvenes deben tener acceso a estas informaciones, sino los que pueden llegar a ser más vulnerables ante la desinformación o manipulación de la información.
Acción	Porcentaje														
Implementar programas de educación fiscal en escuelas y comunidades	55%														
Realizar campañas informativas sobre el destino de los impuestos	30%														
Hacer accesibles los trámites fiscales y como cumplirlos	32.5%														
Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%														
Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%														
Capacitar a los adultos mayores o personas con bajo acceso digital	30%														
12. ¿Con que frecuencia recibe información de temas fiscales?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Frecuencia</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy frecuentemente</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Frecuentemente</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Ocasionalmente</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Raramente</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Nunca</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>	Frecuencia	Porcentaje	Muy frecuentemente	15%	Frecuentemente	25%	Ocasionalmente	30%	Raramente	20%	Nunca	10%	La gráfica muestra que el 25% de los encuestados son los que si reciben información sobre los temas fiscales. Se puede deber a que han recibido información a través de un medio de comunicación. Sin embargo, la mayor parte respondieron con que son casi nulas las veces en las que lo recibe. Es necesario que empiece a implementar estrategias o planes en las que se busque implementar programas educativos o capacitaciones, sea en escuelas o centros de trabajos.		
Frecuencia	Porcentaje														
Muy frecuentemente	15%														
Frecuentemente	25%														
Ocasionalmente	30%														
Raramente	20%														
Nunca	10%														
13. ¿Conoce qué es la Constancia de Situación Fiscal y que datos viene?  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Tal vez</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	80%	No	15%	Tal vez	5%	La gráfica muestra que el 80% de los encuestados conocen la Constancia de Situación Fiscal y su estructura. Reflejando que son capaces de diferenciar sobre Cédula de Identificación Fiscal, el RFC y la Constancia. No obstante, existe una minoría que lo desconocen. Es necesario que se busque implementar información que recalque las diferencias entre estos tres elementos.						
Respuesta	Porcentaje														
Si	80%														
No	15%														
Tal vez	5%														

CONOCIMIENTO TRIBUTARIO									
GRÁFICAS	INTERPRETACIÓN								
14. ¿Usted conoce la Firma Electrónica y sus funciones?  <table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de Pastel</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Tal vez</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Sí	60%	No	25%	Tal vez	15%	La gráfica muestra que el 60% de los encuestados dieron a conocer que tienen conocimiento sobre la Firma Electrónica y sus usos. Esto refleja que son capaces de saber cuáles son los trámites gubernamentales y procesos del SAT que los requieren. A pesar de ello, hay una minoría que lo desconocen, lo que lleva a sugerir que se implemente comunicados que den a conocer sobre lo qué es y sus funciones.
Respuesta	Porcentaje								
Sí	60%								
No	25%								
Tal vez	15%								

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIÓN

La cultura tributaria en los adultos representa un desafío constante en la sociedad mexicana, no solo por los altos niveles de evasión fiscal, sino la amplia falta de comprensión sobre el fundamental papel que juega los impuestos en la vida pública. Existe que el pago de los impuestos es una obligación que esta reglamentada en la Constitución, la realidad es que muchos adultos desconocen cómo funciona el sistema tributario, cuáles son sus obligaciones y sus derechos como ciudadanos, y sobre todo cómo es el proceso para cumplir con sus obligaciones. Aunque los numerables esfuerzos del Gobierno en mejorar el cumplimiento fiscal de los ciudadanos han resultado un fracaso, se ha aumentad una gran brecha entre el cumplimiento ideal y la realidad, México enfrenta grandes desafíos con la recaudación de los impuestos, debido la mayoría de las personas prefieren evadir el pago por diversos motivos, como la gran desconfianza por parte de los ciudadanos al no ver ninguna mejoraría en los servicios públicos, como en los hospitales que hay una gran falta de personal, medicamentos y equipos médicos, o de lo contrario del negligente servicio que reciben por x motivos.

Unos de los aspectos más crítico identificado es la falta de educación fiscal en la población adulta. El desconocimiento de, no solo de sus obligaciones fiscales sino de sus derechos que tienen como contribuyentes, otro punto destacable es el limitado acceso a las tecnologías digitales y difusión de la información errónea, dificultan el cumplimiento voluntario de las responsabilidades fiscales.

Muchos ciudadanos desconocen conceptos básicos como la e-firma y sus usos, como es el proceso para darse de alta ante el SAT, sobre la Constancia de Situación Fiscal, cuáles son sus beneficios de la formalidad y sobre todo cuál es el destino de los recursos públicos. Otra es la falta de transparencia en los recursos públicos y la corrupción de los funcionarios e instituciones públicas donde según destinan un monto para el mejoramiento de un bien, pero el monto gastado es muy exorbitante

para lo que según mejoraron y lo que según gastaron. Todo esto provoca un rechazo rotundo hacia el pago de los impuestos, lo cual alimenta un círculo vicioso.

La evasión y los empleos informales han sido un problema que han enfrentado a lo largo de los años y ha fomentado una debilidad cultural. En México existe más empleos informales que formales, lo que implica una pérdida significativa de ingresos y para aquellos que si cumplen con sus obligaciones fiscales. Lo que da un panorama en que el recaudar menor, el Estado cuenta con menor recursos para cumplir con las demandas de la sociedad.

Frente a este panorama, resulta necesario que se implementen estrategias que fortalezcan la cultura tributaria desde un enfoque educativo, ético y legal. Incluyendo contenidos fiscales y civismo tributario en los programas educativos desde edades tempranas, pero también diseñar programas para continuar con la formación para los adultos. Asimismo, es necesario mejorar la transparencia en la rendición de cuentas, informando claramente y honestamente cómo y cuánto se utilizaron los recursos públicos, sin engaños. Aquellos que comentan los actos de corrupción y evasión sean sancionados verdaderamente y no sean dejados en el olvido, con el propósito de mejorar la relación y confianza con el pueblo y fomentando una cultura de cumplimiento voluntario.

La cultura tributaria no debe visualizarse como una obligación para el pago de los impuestos, sino que buscan el fortalecimiento del bienestar social, es por ello que contribuyen con sus obligaciones de forma voluntaria y consciente.

REFERENCIA

Cabrera-Ignacio, E., & Zapata-Aguilar, J. A. (2021). Cultura fiscal en los asalariados de Yucatán, México. *Revista CEA*, 7(14).

<https://doi.org/10.22430/24223182.1653>

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión (s.f.). 2. Problemas estructurales del Sistema Tributario en México.

<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/econy-com/reportes/reftribu/2problem.htm>

Código Civil [Cód.Civ.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F], 17 de enero del 2024, (México).

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Código Fiscal de la Federación [Código] (2006) Ed. Electr <https://www.oas.org/dil/esp/C%-C3%B3digo%20Civil%20Federal%20Mexico.pdf>

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos [Const.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F], 15 de abril del 2025, (México).

Coronel Quezada, D. O., Medellín de Dios, E. M., & Casanova Rivera, J. A. (2025). La tecnología y su papel en el cumplimiento fiscal: Technology

and its role in tax compliance. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(1), 3098 – 3111.

<https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3560>

Flores Miguel (2024). Solo cuatro de cada 10 mexicanos pagan impuestos; así afecta al país.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/27/solo-cuatro-de-cada-10-mexicanos-pagan-impuestos-asi-afecta-al-pais/>

Jiménez Arteaga, G. (2024). Análisis en torno a la cultura fiscal a partir de sus principales factores influyentes: un estudio bibliométrico. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 15(29). <https://doi.org/10.23913/ride.v15i29.2180>

Mayer-Serra, C. (2014). Progresividad y eficacia del gasto público en México: Precondición para una política recaudatoria efectiva. Wilson Center: Latina American Program <http://economia.unam.mx/profesores/blopez/fiscal-elizondo.pdf>

Ortiz, E. (2020). Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos.

<https://ciep.mx/moral-tributaria-en-mexico-factores-que-afectan-el-pago-de-impuestos/#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existe%20la%20percepci%C3%B3n,cumplen%20con%20sus%20obligaciones%20fiscales.>

Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. 42ª Asamblea general del CIAT, 10. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf

Serrano, J. (2021). ¿Pagan pocos Impuestos las grandes empresas? Centro de Estudios. Espinosa Yglesias

<https://ceey.org.mx/pagan-pocos-impuestos-las-grandes-empresas/>

Servicio de Administración Tributaria (2024). Ingresos del gobierno federal representan 24.5% del PIB

<https://www.gob.mx/sat/prensa/ingresos-del-gobierno-federal-representan-24-5-del-pib-038-2024?idiom=es>

Servicio de Administración Tributaria [SAT] (2025). SAT logra recaudación récord de 4.9 billones de pesos en 2024.

<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-logra-recaudacion-record-de-4-9-billones-de-pesos-en-2024-003-2025?idiom=es>

Solís Pereyra, X. G., Casanova Rivera, J. A., & Medellín de Dios, E. M. (2025). La educación ética en la formación de contadores en México y el impacto en la práctica: Ethics education in accounting education in Mexico and its impact on practice. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 6(2), 1053 – 1068. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3683>

Trujillo Jiménez, A., Constante Núñez, E. A., Sánchez Peña, J. R., Zavala Vázquez, J. E., & Tavares Martínez, F. M. (2024). Cultura

Contributiva en México. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(5), 11211-11234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14504

Velasco Taípe, M. A., Gallardo Mansilla, C. F., Sánchez Camargo, M. R., Ramos Córdova de Francia, J. C., & Lozada Palomino, M. Y. (2024). Impacto de la Cultura Tributaria en la Evasión Tributaria Del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2023. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(6), 992-1013. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14867

